Ayuntamiento de Valladolid
Área de Planificación y Recursos
Departamento de Gestión de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES SE APROBARON POR DECRETO NÚM. 8479 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021.

HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Relación de aspirantes que han superado la segunda prueba de la Fase de Oposición, con la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
ARROYO RODRÍGUEZ, FCO. JAVIER	8,04
PASCUAL RÍOS, INMACULADA	7,50
ROJO SAHUQUILLO, DIANA	5,88

SEGUNDO.-Calificación total obtenida por los aspirantes, que viene determinada por la suma de los resultados obtenidos en los dos ejercicios en la fase oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN. 1	PUNTUACIÓN. 2	TOTAL
ARROYO RODRÍGUEZ, FCO. JAVIER	7,17	8,04	15,21
PASCUAL RÍOS, INMACULADA	7,17	7,50	14,67
ROJO SAHUQUILLO, DIANA	5,75	5,88	11,63

A la vista de las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes, ha resultado seleccionado D. Francisco Javier Arroyo Rodríguez, quedando los otros dos aspirantes en lista de reserva por el orden de puntuación obtenida, para la provisión de futuros puestos similares a los que se refiere la convocatoria.

El aspirante seleccionado deberá, pasarse por el Departamento de Gestión de Recursos Humanos el próximo día 17 de marzo a las 9,00 horas, aportado y justificando que cumple con los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria. Así mismo deberá presentar DNI y Tarjeta de Afiliación y número de cuenta bancaria donde quiera domiciliar su nómina. Los aspirantes en reserva deberán facilitar teléfono y correo electrónico o hacer una comprobación para cotejar que los facilitados son correctos.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid 10 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jose Ignacio Pablos Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSE IGNACIO
DE PABLOS VELASCO
Fecha Firma: 10/03/2022 12:15

Fecha Copia: 10/03/2022 12:23

Código seguro de verificación(CSV): 47a92b6b04a6aa9d5a84b5713b825291fb71296b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos